San Pedro de los Milagros, 28 de mayo de 2026

Doctor
JOSÉ DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
Alcalde

Asunto: Informe de evaluación de propuestas. Contratación de Mínima Cuantía Nº 024 de 2026.

Reunido el comité asesor y evaluador de la contratación de mínima cuantía N.º Nº 024 de 2026, para estudiar las propuestas recibidas dentro de este proceso de contratación, el siguiente es el resultado:

1. **OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000)**, incluidos gastos indirectos.

De conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015,** se acogió el procedimiento establecido en dichas normas para el Proceso de contratación de mínima cuantía**:**

3. PARTICIPANTES:

En este proceso participo un (01) interesados.

DEPOSITO Y FERRETERÍA MILAGROS, identificado con NIT N° 900.928.692

4. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Atendiendo la selección, y dentro del término previsto para la entrega de las propuestas a través de la Plataforma Electrónica del SECOP II, presentaron oferta:

PRESUPUESTO OFICIAL	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
$ 49.000.000	**DEPOSITO Y FERRETERÍA MILAGROS.**	**$ 45.080.000**

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Establecido como ha quedado el oferente de menor precio ***DEPOSITO Y FERRETERÍA MILAGROS.***y en razón a que el precio de la propuesta no supera el presupuesto oficial, se pasa a verificar los requisitos habilitantes del proponente, así:

REQUISITOS HABILITANTES	DEPOSITO Y FERRETERÍA MILAGROS.
Carta de presentación	Cumple
Fotocopia cédula Representante Legal	Cumple
Copia del Registro Único Tributario- RUT. Vigente La actividad Registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar	Cumple
Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales	Cumple
Certificación del representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, el objeto social y/o las actividades que desarrolla la persona jurídica, debe tener relación directa con el objeto a contratar. No inferior a 30 días.	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente	**No presento** Debe acreditar antecedentes de persona jurídica y representante legal
Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica	**No presento** Debe acreditar antecedentes de persona jurídica y representante legal
Certificado de Policía y medidas correctivas vigente del representante Legal.	Cumple
Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	Cumple
Experiencia: Acreditar dos años de experiencia que tengan relación con el objeto.	Cumple
Certifique que el servicio se prestara en el municipio de san pedro, indicando la dirección del taller; con el fin de que la administración pueda supervisar de manera personalizada la labor que se va realizando.	Cumple

CONCLUSIÓN:

Verificados los requisitos habilitantes al oferente de menor valor, **FERRETERIA MILAGROS S.A.S., identificado con NIT 900928692-5.,** representada por el señor **JUAN GUILLERMO ARBOLEDA ECHEVERRI,** identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 70.195.651,** quien presenta oferta económica por un valor que no supera el presupuesto oficial de, **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ML ($45.080.000)**, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA. No allega en debida forma los requisitos habilitantes solicitados a través del Secop II, por lo tanto, el comité asesor y evaluador

recomienda que una vez lo subsane se le comunique la aceptación de oferta, de no hacerlo se evalué los requisitos habilitantes al segundo oferente.

Cordialmente,

JUAN DAVID GARCIA PATIÑO
Asesor jurídico

ARBEY DAVID GARAVITO CORDOBA
Secretario de Obras Públicas (E)

VERONICA ANDREA RIOS LOPERA
Técnica Administrativa